



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA  
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS  
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 017 DE 2018

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A

Su entidad establece en el proyecto de pliego lo siguiente:

<p>Para el cálculo del Nivel de endeudamiento para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los pasivos totales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de los miembros.</p>
<p><b>Razón de Cobertura de intereses = utilidad operacional / gastos de intereses</b> El proponente deberá tener una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.2 o indefinido Para el cálculo de la Razón de Cobertura de intereses para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de la utilidad operacional de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de gastos de intereses de cada uno de sus miembros</p>
<p><b>Capacidad Organizacional - Indicadores de Capacidad Organizacional</b> <b>Rentabilidad sobre patrimonio = utilidad operacional / patrimonio</b> El proponente deberá demostrar una rentabilidad sobre patrimonio mayor a 0.02 Para el cálculo de la Rentabilidad sobre patrimonio para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los patrimonios de cada uno de los miembros.</p>
<p><b>Rentabilidad sobre activos = Utilidad operacional / Activo total.</b> El proponente deberá demostrar una rentabilidad sobre activos mayor a 0.01 Para el cálculo de la Rentabilidad sobre activos para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de sus miembros.</p>

**OBSERVACIÓN**

**MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A** se permite solicitar a su entidad la reducción de los índices financieros, pues no se encuentran acordes a la realidad financiera actual de los operadores de telecomunicaciones del país, en donde la mayoría tienen índices negativos debido a las altas inversiones que se realizan anualmente en tecnología, su entidad ha sido consiente, de hecho, como muestra de lo que manifestamos nos permitimos mostrar los índices financieros solicitados en el acuerdo marco de precios de conectividad, suscrito en años pasados, el mas reciente en el 2016.

Se evidencia que su entidad, frente al mismo sector de telecomunicaciones en el presente proceso está exigiendo unos índices significativamente superiores a los solicitados en el acuerdo de conectividad de CCE, lo cual dejaría por fuera a la mayoría de los actores que hacemos parte de este sector.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

Es importante manifestar a su entidad que a diferencia de los demás sectores de la economía, en el sector de telecomunicaciones las compañías que lo integran, sus índices financieros no son altos, esto no significa que no tengan un buen estado financiero, todo lo contrario, para las compañías del sector, su activo es la renovación de la tecnología así como alcanzar el mayor espacio de cobertura en el territorio nacional, su inversión es considerable, pues es lo que le permite ser competitiva en el mercado.

Un reflejo de lo anteriormente manifestado lo podemos evidenciar en los informes del sector generados por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones <http://colombiatic.mintic.gov.co/602/w3-propertyvalue-715.html>

Ahora bien, para suministrar los servicios de telecomunicaciones para Colombia Compra Eficiente se establece que para determinar los índices financieros se debe tener en cuenta las altas inversiones en equipos y las condiciones de pago de los proveedores activos. Si bien estas adquisiciones se reflejan en los activos fijos o no corrientes, la forma que deben amortizar estas deudas afecta las cuentas por pagar a corto plazo, es decir el pasivo corriente, mayor a 0,3. En cuanto al **Índice de endeudamiento**, Colombia Compra Eficiente estableció un intervalo para el índice de endeudamiento utilizando el promedio y la desviación estándar a partir de la información de los proveedores de servicios de conectividad. CCE busca establecer un índice de endeudamiento máximo por lo cual toma el límite superior del intervalo el cual se ubica en el 85%. En cuanto a la **Razón de cobertura de intereses**; se identifica la incidencia de las cuentas de depreciación y amortización debido a la obsolescencia tecnológica producto de la continua innovación y desarrollo de las tecnologías e infraestructura mayor o igual a -5.

En lo que respecta al proceso específico es importante que su entidad este alineado con lo establecido en la normatividad en contratación estatal, sobre todo en los principios que deben regir los requisitos habilitantes. Referente a este tema el artículo 5 de la ley 1150 del 2007 establece que los requisitos deben ser proporcionales, razonables.

Frente a este tema la entidad rectora y reguladora de la contratación estatal en Colombia – Colombia Compra Eficiente ha manifestado a través de sus circulares lo siguiente:

*“Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. **Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.**”*

*En los Procesos de Contratación que no son complejos es posible establecer requisitos habilitantes de baja exigencia. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para la construcción de placa huellas es posible que la Entidad Estatal no exija experiencia adicional a la del título de ingeniero civil. Por el contrario, si el Proceso de Contratación es para la construcción de un viaducto, la Entidad Estatal debe exigir*



*experiencia en la construcción de estructuras iguales o similares con una longitud inferior pero proporcional a la del objeto del Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes del Proceso de Contratación luego de haber adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>), que incluye el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial y el análisis de Riesgo (ver el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>). Este análisis permite conocer las particularidades correspondientes a cada sector económico, como el tamaño empresarial de los posibles oferentes, su modelo 5. Numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación 6 de negocio y si es posible que se presenten proponentes plurales. Estas particularidades deben ser tenidas en cuenta para evitar direccionar los requisitos habilitantes hacia un tipo de proponente. La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación.*

**El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.** (subrayado y negrilla fuera del texto)

Así las cosas, no resulta proporcionado y adecuado que su entidad en el presente proceso exija los índices antes indicados, dejando por fuera el 95% de los posibles oferentes que están en el sector de telecomunicaciones y afectando directamente el principio de selección objetiva establecido en la ley 80 de 1993. Establecer estos índices con estos porcentajes traduce a que se está requiriendo una empresa que prácticamente no haya realizado ningún tipo de inversión en tecnología que es en lo que traduce el valor agregado de las empresas de telecomunicaciones.

Por tal razón solicitamos que los índices sean reducidos al porcentaje establecido en los acuerdos marcos de precios pactados en años anteriores o se reduzcan en los siguientes índices los cuales garantizan económicamente la prestación del servicio a contratar.

1. **INDICE DE LIQUIDEZ => 0,80**
2. **RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES => 0,00**
3. **NO SOLICITAR CAPITAL DE TRABAJO**



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

Al mismo modo le recordamos a la Universidad de Cauca que actualmente MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S., es el proveedor del canal de respaldo, objeto de la presente contratación y se ha cumplido a cabalidad con el servicio, sin disminuir la calidad solicitada por la entidad.

Esperamos que nuestra solicitud sea sometida a discusión dentro de su comité de contratación y sea aprobada con el fin no solo de la participación de nuestra compañía si no de muchas otras la cual generaría una mayor competitividad a nivel de precio y servicio.

### RESPUESTA

**Es pertinente informar que los índices financieros establecidos por la entidad obedecen a un análisis del mercado, no obstante a lo anterior la Universidad considera que al acceder a su solicitud no se pone en riesgo el cabal cumplimiento del objeto contractual por lo que se acepta su observación y se tendrá en cuenta en el pliego de condiciones definitivo.**

### OBSERVACIONES PRESENTADAS POR TIGO UNE

<b>GRUPO LICITACIONES TIGOUNE</b>					
<b>Cliente: UNIVERSIDAD DEL CAUCA</b>					
<b>Proceso: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 de 2018</b>					
<b>Formulario de Observaciones</b>					
<b>OBJETO: SSUMINISTRO DEL SERVICIO DE CANAL DE RESPALDO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD EL CAUCA Y SUS SEDES EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, CANAL DEDICADO PARA LAS SEDE LA CASONA DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CANAL DEDICADO PARA LA SEDE CAMPUS CARVAJAL DE SANTANDER DE QUILICHAO</b>					
<b>Nº</b>	<b>Tipo</b>	<b>Nombre Documento</b>	<b>Página del Documento</b>	<b>Requerimiento</b>	<b>Observación para el Cliente</b>
1	Técnico	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	4	MODEMS 4Gb	Cuál es la capacidad de datos que requieren por modem?, Que tipo de uso o aplicaciones se transmitirán por este modem?. A qué tipo de usuario se asignaran estos modem?
2	Técnico	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	3	Adicionalmente se requiere suministrar conexión de la red Institucional y de Internet a las sedes: Santander de Quilichao, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Consultorio Jurídico y el Centro de Salud Alfonso López.	Aclarar, si la oferta deben de incluir servicio de internet para las sedes Santander de Quilichao, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Consultorio Jurídico y el Centro de Salud Alfonso López, si es así suministrar dirección de ubicación de cada una de estas.
3	Técnico	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	5	Anexo E - Medio Físico: Proporcionar a la	Si el proceso que se está realizando es para ofertar respaldo de servicio de internet para el canal ppal, por que



				Universidad del Cauca un camino redundante en última milla en caso de falla de equipos o caída del canal. El oferente debe	requieren que este respaldo tenga también un respaldo en otro centro de datos?
4	Técnico	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	5	Anexo E - El oferente debe suministrar dos (2) enrutadores conectados a fibras diferentes en diferentes centros de cableado, por rutas independientes entre el nodo de internet del proveedor y la Universidad del Cauca. Explicar cómo cumplirá con esta solicitud.	Para que requieren los dos enrutadores?, Que funcionalidades requieren que estos cumplan?
5	Técnico	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	6	Anexo E - Cantidad de Direcciones IP públicas	Cuántas direcciones ip publicas clase C IPv4 e IPv6 requieren?
6	Técnico	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	7	Anexo E - Plazo de instalación: Máximo hasta el 30 de junio de 2018 a las 06:00 PM.	Favor ampliar este tiempo hasta el día 15/08/2018,
7	Técnico	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	7	Anexo E - Sedes Externas	Para la sede Casona y Carvajal, la Universidad suministrara los enrutadores?
8	Técnico	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	19	Cronología del proceso: Cierre del plazo de la licitación pública	Se solicita ampliar la fecha de cierre para presentación de ofertas hasta el día 22/06/2018,
9	General	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	25	Paz y Salvo Expedido por la división de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca	Se solicita a la entidad aclarar el medio por el cual se debe solicitar este documento y cuál es la finalidad del mismo.
10	General	proyecto de pliego	14	PLAZO DE LA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	se solicita a le entidad ampliar el plazo estimado de ejecución, toda vez que no podrá empezarse a contar a partir del 1 de julio como se establece, sino desde antes teniendo en cuenta el plazo de implementación ya que como se establece el plazo máximo de instalación será hasta el 30 de junio, y dicha actividad se debe encontrar dentro del tiempo de ejecución del contrato



11	General	proyecto de pliego	16	IMPUESTOS	Se solicita se tenga en cuenta que en caso que los impuestos contemplados para el contrato, en especial lo referente a estampillas, contemplen exenciones para entidades públicas, se tenga en cuenta que de ser el contrato adjudicado a un proponente que tenga la calidad de entidad pública, se le debe excluir de dicho pago
12	General	proyecto de pliego	33	GARANTÍA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	Teniendo en cuenta que la cantidad de bienes a suministrar, se solicita que el valor y plazo a asegurar sea disminuido, ya que el contrato en su mayoría se ejecuta como servicios y el porcentaje de bienes a suministrar y trasladar la propiedad al contratante es mínimo con relación al total de servicios a ejecutar
13	General	proyecto de pliego	N/A	MINUTA DEL CONTRATO	Se solicita a la entidad aportar al proceso la minuta que se suscribiría en caso de ser adjudicado, ya que pueden existir cláusulas que sean relevantes para la preparación de la oferta, o aclarar si las condiciones establecidas en el pliego son las únicas que regirán la relación de las partes contractuales.

**RESPUESTA OBSERVACION No. 1.**

**Mínimo 4 Gb mensuales. El uso de estos módems es para acceso remoto y gestión de aplicaciones remota, se asignan a usuarios finales que requieren un acceso continuado por necesidad de servicio.**

**RESPUESTA OBSERVACION No. 2.**

**La oferta debe incluir el servicio de canal de datos dedicado 1:1 con mínimo 50 Mb para las sedes:**

- **Santander de Quilichao - La casona Dirección: Carrera 9 N° 4-16.**
- **Santander de Quilichao - campus Carvajal Carrera 13 # 19-231**

**RESPUESTA OBSERVACION No. 3.**

**Los enlaces se utilizan activo activo. Se requiere alta disponibilidad del canal secundario para garantizar la prestación de servicio.**

**RESPUESTA OBSERVACION No. 4.**

**Los dos enrutadores suministrados deben ser capaces de formar un clúster de alta disponibilidad y censar los trayectos de última milla entregados para conmutar en caso de falla de forma automática. Estos routers deben estar en capacidad de garantizar la publicación del direccionamiento suministrado por la universidad del Cauca en su ASN, 2 CLASE C IPv4, IPv6, permitir la carga completa de la tabla IPv4 e IPv6 y se debe hacer en redundancia.**



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

**RESPUESTA OBSERVACION No. 5.**

*Se debe garantizar la publicación del direccionamiento suministrado por la universidad del Cauca en su ASN, 2 CLASE C IPv4, IPv6, permitir la carga completa de la tabla IPv4 e IPv6 y se debe hacer en redundancia.*

**RESPUESTA OBSERVACION No. 6**

*No es posible ampliar el plazo dado que debe darse continuidad en el servicio.*

**RESPUESTA OBSERVACION No. 7.**

*No, el proveedor debe suministrarlos.*

**RESPUESTA OBSERVACION No.8.**

*Se acepta su observación y se ampliara hasta el día 18 de junio para la presentación de las ofertas, esto con el fin de exista un plazo prudencial para la instalación de las redes necesarias para el cumplimiento del objeto contractual .*

**RESPUESTA OBSERVACION No. 9.**

*A continuación se detallara cual es el procedimiento: 1- Solicitar recibo de pago al correo viceadm@[unicauca.edu.co](mailto:unicauca.edu.co) o llamar al teléfono 8209900 ex 1122, el cual tiene un costo de \$ 68.000, especificando numero de identificación. 2-En el caso de que se presente a la licitación por primera vez favor enviar copia de RUT al correo financiera@[unicauca.edu.co](mailto:unicauca.edu.co) para ingresar a la base de datos. 3-Una vez cancelado el recibo favor enviarlo escaneado al correo mariaol@[unicauca.edu.co](mailto:unicauca.edu.co) y por este medio se enviara el paz y salvo. Cualquier inquietud favor comunicarse al teléfono 8209900 ex 1177 con María Otilia Solarte - División Financiera.*

**RESPUESTA OBSERVACION No. 10.**

*El plazo de ejecución del contrato se debe contar a partir de su adjudicación y hasta el 9 de julio a las 00.00 horas fecha en la cual el contratista deberá prestar efectivamente el servicio.*

**RESPUESTA OBSERVACION No. 11.**

*Esta observación se estudiará una vez el contrato sea adjudicado.*

**RESPUESTA OBSERVACION No. 12.**

*Esta garantía se establece de acuerdo a lo estatuido en el acuerdo 064 de 2008, estatuto contractual de la Universidad del Cauca.*



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

**RESPUESTA OBSERVACION No. 13.**

**Se acepta la observación y se tendrá en cuenta en el pliego definitivo**

OTRAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A

**MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.** mediante el presente se permite realizar observaciones al pliego de condiciones cuyo objeto es "CAUCA Y SUS SEDES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CANAL DEDICADO PARA LAS SEDE LA CASONA DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CANAL DEDICADO PARA LA SEDE CAMPUS CARVAJAL DE SANTANDER DE QUILICHAO" ...

Su entidad establece en el proyecto de pliego lo siguiente:

Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	8 de junio	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Hasta el 12 de junio a las 4:00 PM	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a> o por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	13 de junio	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	13 de junio	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	13 de junio	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	14 de junio	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. (evaluación componentes jurídico y financiero)	15 de junio, hasta las 3:00 PM	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	18 de junio	Comité Evaluador Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca
Presentación de observaciones y documentos subsanables	Hasta el 19 de junio 2:30 PM	Únicamente por escrito en la Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados para participar en la puja dinámica	19 de junio	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>

La fecha de cierre del proceso es el 15 de junio de 2018, solicitamos a la entidad ampliar el plazo de entrega hasta el 22 de junio de 2018, esto con el fin de estructurar la propuesta acorde a la necesidad de la Universidad.

Esperamos que nuestra solicitud sea sometida a discusión dentro de su comité de contratación y sea aprobada con el fin no solo de la participación de nuestra compañía si no de muchas otras la cual generaría una mayor competitividad a nivel de precio y servicio.

Cordialmente

  
**JULIAN ALBERTO MORENO RIANO**  
Coordinador de licitaciones Publicas  
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

**RESPUESTA.**

***Favor remitirse a la respuesta dada a la observación No. 8 presentada por TIGO UNE***

**CIELO PEREZ SOLANO**

Presidenta

Junta de Licitaciones y Contratos